



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 901 de 2022

S/C — Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

---

COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

Miembros: Señores Representantes Richard Cáceres, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alfonso Lereté, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno y César Vega Erramuspe.

Invitada: Por la Coordinadora Nacional de Protección Animal: profesora Rita Rodríguez González.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la profesora Rita Rodríguez González, representante de la Coordinadora Nacional de Protección Animal.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Soy presidenta de la ONG Trato Ético Animal y, en este caso, vengo en representación de la Coordinadora Nacional de Protección Animal.

Los temas que me interesa tratar con ustedes hoy tienen que ver, obviamente, con la presentación de la Coordinadora -qué significamos como espacio nacional para la protección animal-, con la presentación del informe sobre el Instituto Nacional de Bienestar Animal -que surge de un pedido de informes de acceso a la información pública que realizamos como Coordinadora-, con algunos puntos de preocupación sobre el primer año de gestión del INBA, con hacer llegar a los señores legisladores un informe de la ONG Coendú, específicamente sobre la caza con perros, y con algunas propuestas que queremos plantear como necesidad en este momento de nuestro país.

La Coordinadora Nacional de Protección Animal es un espacio de coordinación entre organizaciones y activistas del movimiento animalista. Fue creada en 2020; está integrada por diecisiete ONG constituidas del país y más de trescientos activistas y rescatistas independientes, y no tiene personería jurídica.

Como espacio de intercambio, esta Coordinadora busca acuerdos entre las organizaciones de protección animal del país y funciona en asambleas nacionales y abiertas -al menos, dos por año- en las que intentamos alcanzar puntos de acuerdo que, si bien no son nada fáciles, son un gran paso para la organización de la protección animal en nuestro país. Está conformada por las siguientes ONG: Amigos Unidos por los Animales, Cuchas del Este, Huellitas Solidarias, Mucho Bicho, OBA Durazno, Trato Ético Animal, Pegaso, PGA, Prodea, Protectora San Francisco de Asís, Refugio Canino Juan Lacaze, Los del Camino, Salva Animales, Vida Animal, Por los Cuatro Patas, Liga Bichera Montevideo y Huellas. Estas ONG con personería jurídica representan a trece departamentos del Uruguay y el resto de los departamentos están representados por asociaciones sin personería.

En cuanto al pedido de acceso a la información pública que hizo esta Coordinadora al Instituto Nacional de Bienestar Animal, corresponde decir que se solicitaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, un relevamiento de denuncias, información sobre el Programa Nacional de Castraciones e información sobre el Sistema Nacional de Albergues. En primera instancia, solicitamos las actas del Consejo Directivo, ya que si bien el Instituto Nacional de Bienestar Animal tiene un espacio designado para las protectoras de animales, este espacio fue decidido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y no por las protectoras de animales. Por lo tanto, no estaríamos teniendo acceso a las reuniones ni a lo que allí se trata, razón por la cual necesitamos generar conocimiento de cuáles son los avances y discusiones en ese contexto.

En ese momento, el INBA nos responde que no es posible acceder a las actas -o sea que hasta noviembre, que es cuando nos hicieron llegar esta información, todavía se estaba sistematizando la forma en que se iban a hacer estas actas- y es algo que necesitamos que se solucione lo antes posible porque, realmente, estamos manteniéndonos un poco al margen de lo que está sucediendo a nivel de política pública desde el Consejo Directivo. Esto es bastante preocupante para las ONG que, en primera y última instancia, somos las que nos estamos haciendo cargo de una situación bastante desbordada en torno al bienestar animal en todo el país, sobre todo en departamentos del

interior, pensando exclusivamente -quizá- en la gran falta de hogares para la gran cantidad de perros que existen en nuestro país.

Con relación al relevamiento de denuncias que la sociedad civil realiza, nos preocupa sobre todo la poca facilidad que está teniendo el INBA para gestionarlas. Hay que destacar que la sociedad está bastante comprometida con denunciar los casos de maltrato animal en general; sin embargo, no se está pudiendo hacer eco -por ahora- en las instituciones.

Entre enero y septiembre de 2021 se registraron en el INBA 2.779 denuncias, de las cuales 1.381 se encontraban a la espera de una resolución y de una inspección, 37 estaban en proceso de sanción -aún no sancionadas-, 3 archivadas y, en lo que refiere al resto, las personas solo recibieron una intimación, lo que quiere decir que a quien ejerció maltrato animal -concebido como tal por el INBA-, simplemente se le dijo: "Señor: no lo haga más". Estamos hablando de muchas denuncias que están sin resolver y de muchas otras que, simplemente, recibieron un llamado de atención.

En cuanto al programa de castraciones -que es algo que nosotros hemos defendido y saludado porque creemos urgente y necesario, sin lugar a dudas-, a noviembre de 2021 -que fue cuando recibimos este informe- se nos hace constar que el INBA realizó, únicamente, 194 castraciones. Corresponde que, al día de hoy, nosotros demos cuenta de que en 2022 comenzaron las castraciones por parte del Instituto Nacional de Bienestar Animal, de la mano de las intendencias departamentales, pero así y todo creemos que esta acción no se está dinamizando de la forma en que debería. Que en el primer año de gestión el INBA haya realizado 194 castraciones -un instituto nacional de bienestar animal con presupuesto- es preocupante.

Además, el INBA apoyó con microchips 5.973 castraciones hechas por las ONG.

Como Coordinadora Nacional de Protección Animal, podemos dar cuenta de que, en 2021, las ONG sin apoyo del INBA realizaron, al menos, 12.543 castraciones; digo "al menos" porque son aquellas que nosotros hemos podido relevar del trabajo con la sociedad civil.

¿Por qué estos números? Porque dan cuenta de que, con organización y aceitando algunos engranajes que hacen falta, se puede lograr un gran impacto en lo que tiene que ver con el control poblacional de los perros a través de las castraciones. Simplemente, hay que aceitar los mecanismos; hoy por hoy preocupa que no estén aceitados cuando estamos hablando de una gestión que comenzó el 2020, a pesar de que el INBA se forma en el 2021 y de que el Consejo Directivo toma posesión en julio de 2021.

Los plazos del bienestar animal no son los plazos políticos, sino los plazos de gestión y hay que ser muy eficientes en las intervenciones para que esto no retrase las acciones necesarias.

Uno de los puntos que más nos preocupa tiene que ver con el Sistema Nacional de Albergues, sobre todo porque consultamos cuántos se encuentran establecidos en nuestro país, cuál es la cantidad de animales que se encuentran alojados allí y la respuesta que se nos da es que hasta noviembre de 2021 el INBA no cuenta con albergues instalados. ¿Por qué nos preocupa esto? Principalmente, porque se ha generado una expectativa a nivel social -a través de los medios de comunicación, en la prensa- de que estos albergues van a ser la solución. Personalmente, tuve la oportunidad de reunirme con el intendente de Soriano -ante algunas situaciones que se dieron en ese departamento- y él nos comentaba que una fundación, de la mano del INBA, iba a ser la solución eficiente para sacar a todos los perros que están en situación de calle. Cuando

en noviembre 2021 constatamos que no hay albergues que estén ya instalados y, además, que no hay nada que pueda contener la situación que se espera que se contenga -que es dar un lugar digno para los animales que están en situación de vulnerabilidad, lo que, a su vez, vulnera a humanos y a otros animales- esto preocupa porque se tiende a pensar en medidas drásticas, que solamente son soluciones ineficientes y temporales que no aportan nada.

¿Cuál es el camino? Necesitamos que se blanquee la situación del Sistema Nacional de Albergues o bien que se empiece a trabajar con mucho mayor celeridad.

En esta misma Comisión, el INBA hace constar que ellos no están destinando fondos para el Sistema Nacional de Albergues, que ellos tercerizan y que la Fundación Cero Callejero es el brazo ejecutor que se va a encargar de conseguir los fondos a nivel nacional; el INBA simplemente le da apoyo porque fue conquistada por su proyecto.

Que se realice un convenio con una fundación nueva con experiencia desconocida en el bienestar animal en nuestro país, que se genere un convenio que implique que se vaya a hacer cargo, por ejemplo, como brazo ejecutor del Sistema Nacional de Albergues y que, al mismo tiempo, se esté dejando sin representación electa a las protectoras de animales en el Instituto Nacional de Bienestar Animal, es una situación preocupante de la cual queremos que quede constancia frente a ustedes porque también implica que frente a muchas situaciones que se están dando a nivel nacional, se empiecen a retirar animales de la vía pública y que las intendencias tomen la decisión de retirar animales de la vía pública para llevarlos a ciertos lugares. ¿Cuáles son esos lugares si no existen albergues? ¿Adónde están yendo esos animales? Porque hay una fundación de por medio entre las protectoras de animales, con personería jurídica constituida en nuestro país, y no se da cuenta de cuál es el destino de estos animales, cuando tampoco hay albergues y no hay responsabilidad del Estado.

Creemos que es necesario que estas cuestiones -que son problemáticas- se resuelvan de la mano con la sociedad civil y no a través de otros mecanismos o de fundaciones o representaciones a las cuales no tenemos ningún acceso ni conocimiento. ¿Por qué decimos "de la mano con la sociedad civil"? Porque hasta ahora el Instituto Nacional de Bienestar Animal, cada vez que tiene un problema, una denuncia y actúa eficientemente para resolverlo, termina solicitando a las ONG privadas de este país, que no reciben apoyo del Estado, que se hagan cargo de los animales. Entonces, están trabajando con la sociedad civil, como Estado, para que sea paliativo de determinados problemas, pero no para ser parte de la solución ni del pienso que se le debe poner a esta clase de situaciones.

Además, esta situación, y las altas expectativas que conlleva, genera presiones en el ámbito rural que, como todos sabemos, tiene un problema que es muy grave: la formación de jaurías. Con relación a esto, quiero dejar constancia de que el problema no son los perros, sino la formación de jaurías, y detrás de la formación de jaurías hay un humano que, por acción o por omisión, está generando un problema y es en eso que hay que trabajar. Junto con esas presiones rurales, que se dan cuenta en la prensa y ello agudiza el problema, se habla de la sobrepoblación de perros, algo que conceptualmente ya pone el problema en los perros y eso es un error.

Se dice que los perros se llevarán a refugios, serán castrados y dados en adopción. Nos preguntamos cuáles serían esos refugios, si no son los refugios y las ONG que ya existen en el país; cuál es la solución para la sobrepoblación en un país que no toma acciones sobre la venta y reproducción constante de animales de compañía. ¿Cómo podemos estar hablando de sobrepoblación canina cuando no prohibimos que se

sigan reproduciendo y vendiendo como mercancías? ¿Qué tan problemática es la situación? Y si lo fuera ¿qué soluciones vamos a tomar al respecto?

Acá me gustaría dar un salto -pero es justificado- para hablar de la caza con perros, porque uno de los grandes insumos de la formación de jaurías es la caza con perros. Esto está reconocido a nivel internacional, pero también ha sido reconocido incluso en varios programas de gobierno para las elecciones pasadas; esto está asentado, por ejemplo, en el Programa del Partido Nacional, donde se da cuenta de que la caza con perros es un insumo para la formación de jaurías que afectan la producción rural. Por eso, queremos compartir este informe de la ONG Coendú, que trata sobre la conservación de especies nativas del Uruguay, para plantear que la caza con perros va en contra de nuestro marco legal. Específicamente, atenta contra la Ley Nº 18.471, que es la ley de bienestar animal de nuestro país

Además, tiene consecuencias que afectan a los perros, a los demás animales, a las especies protegidas y hay una necesidad absoluta de su erradicación. En este momento nos encontramos en una situación nacional en la cual la actividad de caza se ve flexibilizada a través de un decreto del Poder Ejecutivo, y creemos que de vuelta es momento de poner este tema sobre la mesa y en discusión. Personalmente -y también en nombre de la Coordinadora-, creo que es momento de empezar a pensar en la erradicación general de la caza como actividad permitida en nuestro país. Sin embargo, también creo que hay pasos intermedios que se pueden llegar a dar, y uno de ellos -que es urgente, que es necesario y que no se puede dilatar más- tiene que ver con la caza con perros y también con la caza deportiva.

Específicamente, la caza con perros implica un grado de utilización de los animales como objetos que no vela por el bienestar ni por la vida de ninguno de los animales en cuestión: ni del perro y, por supuesto, tampoco de aquellos que son objetos de la caza. A su vez, existen muchas especies nativas que se ven diezmadas por la utilización de perros, porque presa, es presa: no hay marco legal que vayan a considerar los perros para saber a quién cazar y a quién no.

En este contexto, el marco legal -que es la Ley Nº 18.471, que defiende y protege a los animales de compañía, en este caso a los perros-, plantea algunas cuestiones que se ven vulneradas por la caza con perros, específicamente. Está en contra de los literales A) y H) del artículo 9º y de los literales A), F), G), I) y J) del artículo 12; pueden referirse a estos artículos en el informe que la ONG Coendú les hace llegar.

La pregunta frente a esto es qué podemos hacer cuando tenemos una actividad que está en contra de la Ley y que, además, es un gran insumo para una de las problemáticas más importantes que estamos teniendo a nivel de producción rural, que es, por supuesto, la formación de jaurías, en conjunto con el abigeato, que también se ve fomentado por la presencia de personas armadas en campos rurales en la nocturnidad y con perros.

Nuestra propuesta es considerar la prohibición de la caza con perros como actividad y es una propuesta que ha sido pensada y meditada, pues nuestra primera intención -por supuesto- es la prohibición de la caza, por lo que la caza implica en sí misma, porque no hay forma de justificar la actividad de caza, excepto por algún tipo de tradición o pasión personal.

Relegando y ya dejando de lado algunas cuestiones, creemos que es necesario dar este paso, ahora, y que están todos los elementos dados sobre la mesa para poder avanzar sobre esto.

Además -y como último punto-, hoy por hoy tenemos un insumo más para hablar de la necesidad de la tipificación del maltrato animal como delito. Uruguay necesita una ley penal en contra del maltrato animal, así como la tienen Brasil y Argentina, así como lo está trabajando Chile.

En el día de ayer una persona con un machete, caminando por la calle, siguió a un perro y lo partió al medio literalmente: le partió el cuerpo a la mitad. El perro quedó agonizando y sangrando en la calle -esto se dio en Mercedes, Soriano; era un perro que se encontraba en situación de calle, pero que era cuidado y protegido por los vecinos- y frente a la denuncia la Fiscalía resuelve que el caso se debe archivar. Esto sucede porque no hay una ley penal que tipifique esta clase de acciones, una acción claramente violenta, una acción que claramente atenta contra la vida del animal -que obviamente falleció- y que claramente atenta contra una sociedad que quiere ser menos violenta. Además, atenta contra todos aquellos que estuvieron presenciando ese espectáculo agónico y no puede ser que, porque en este caso no haya un humano responsable, quede sin ningún tipo de sanción.

Este es uno de los tantos casos que se suma a la gran cantidad de hechos violentos hacia los animales que quedan sin ningún tipo de sanción, sin ningún tipo de condena, porque no tenemos una ley penal en nuestro país. Una ley que tipifique como delito el maltrato animal y la crueldad hacia los demás animales es una ley que ayuda a nuestra sociedad a ser menos violenta y a pensar cuáles son nuestras acciones sobre los demás y qué es lo que estamos haciendo con nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias por su participación.

Nosotros en alguna oportunidad hicimos una consulta al Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) sobre el rol que tienen las intendencias -como tú mencionaste- ya que, en realidad, las ONG no reciben colaboración del Estado.

Sin embargo, del INBA nos han manifestado que han destinado partidas a las intendencias, que son los brazos ejecutores encargados de potenciar -en cierto sentido- las actividades de las ONG que se dedican al mantenimiento, específicamente, de los albergues. Sabemos que muchas intendencias no han destinado esos recursos, pero que sí los han recibido. Quisiera saber cuál es tu opinión al respecto.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias por la presentación.

Yo tenía una consulta y una consideración para hacer.

Con relación a la participación de las ONG en el Consejo Nacional Honorario del INBA, por ley está previsto un representante. En diciembre del año pasado, cuando estuvo aquí el INBA con todo el Consejo, la persona que representaba a las protectoras era de la Plataforma Animalista y aclaró -se le consultó en algún momento si era representante de todas las ONG- que representaba a veintinueve organizaciones animalistas y que la Coordinadora representaba a dieciocho, según consta en la versión taquigráfica.

Quería consultar con respecto a esa representación porque realmente preocupa ya que está previsto por ley, tanto por la LUC, que crea el INBA, como por la Ley de Presupuesto.

Me gustaría que nos pudiera aclarar esto, porque es muy importante que ese lugar sea ocupado por quienes representan a estas organizaciones civiles.

Lo otro que quería saber, ya que tu tenés esta información -lo cual me alegra porque, en lo personal, he hecho pedidos de informe al respecto y el INBA no me ha contestado- es, justamente, el número de castraciones, tema que nos preocupa profundamente. En mayo del año pasado, en la comparecencia del INBA ante esta Comisión, el doctor Cossia -que aún estaba como su gerente- mencionó que estaban previstas 100.000 castraciones para el año 2021. Entonces, si se hicieron 194, realmente la diferencia es abrumadora y muy preocupante.

Quería hacer esta consideración porque los perros no esperan nuestros tiempos para reproducirse. Se habla de 100.000 o 120.000 castraciones anuales -que es un número insuficiente, pero importante- y solamente se hicieron unas 200; inclusive si sumamos las realizadas por las ONG, que conocemos el esfuerzo que hacen para hacer castraciones gratuitas o económicas, la diferencia entre las cifras es abrumadora. Nosotros somos de Río Negro y también allá hay varias ONG que han empezado a hacer castraciones de ese tipo porque no ha habido ninguna de parte del Estado en estos dos años.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Gracias por sus consultas.

En cuanto al dinero que el INBA pueda haber destinado a los gobiernos departamentales, no nos consta, no tenemos información al respecto. Sí sabemos que algunas intendencias generan partidas para apoyar el trabajo de las ONG, porque también hay una contrapartida en recibir algunos animales, algo que es solicitado por los gobiernos departamentales. Recordemos que las ONG son organizaciones privadas que se gestionan absolutamente con el trabajo honorario de ciudadanos como cualquiera de nosotros, y que para ellas no existen formas de financiamiento.

Por ejemplo, en el caso de Soriano -lo planteo porque es el que tengo más presente a través de la ONG San Francisco de Asís-, el apoyo de la Intendencia de Soriano no llega a cubrir el 30 % de los gastos en alimentos de los casi 500 animales que allí se albergan. Por eso, nosotros también hacemos hincapié en que el bienestar animal en nuestro país lo estamos sosteniendo los ciudadanos y en que es necesario encontrar formas de trabajo conjunto. No estamos planteando la necesidad de que el Estado se haga cargo de todo, pero no solamente deben recaer en las ONG las obligaciones que la sociedad plantea que debemos hacernos cargo, sino que también recaigan en nosotros las consultas, las posibilidades de asesorar técnicamente desde la experiencia, con equipos formados académicamente para este trabajo. Por suerte, somos muchas las ONG que contamos con voluntarios y apoyos desde la academia, algo que siempre es muy valioso tener presente.

Sobre la representación en el Instituto Nacional de Bienestar Animal, cuando se conforma el Consejo se hace un llamado a las ONG constituidas, con personería jurídica, para ocupar este lugar de representación. En ese momento nosotros creímos que había un desconocimiento bastante importante de la situación del bienestar animal por parte del Instituto Nacional porque las ONG constituidas tuvimos que destinar dinero que era para la alimentación de animales a generar una cuestión burocrática muy importante -como, por ejemplo, lo que tiene que ver con certificados notariales de nuestra acción en el país y demás-, algo que consideramos necesario, pero no nos pueden poner en la misma situación que los empresarios rurales porque acá hay una cuestión de voluntariado para

ayudar a otro. Eso ya nos generó una presión muy fuerte. Así todo, las ONG cumplimos con los plazos y con los requisitos de presentar fórmulas para esa representación.

Se presentó una fórmula por la Coordinadora Nacional de Protección Animal, encabezada por quien habla junto a un compañero de Maldonado, de la ONG Salva Animales. Plataforma Animalista presentó otra fórmula con Patricia Durán, que es de la ONG El Refugio, de Montevideo, y la ONG SOS Rescate de Fauna Marina, de Maldonado. Además, se presentó otra fórmula liderada por Adriana Caballero, de la ONG Amores Perros, de Maldonado, acompañada por Iris -no recuerdo bien su apellido-, actual representante por el Congreso de Intendentes en el INBA. Esta tercera fórmula es la que sacó menor cantidad de votos de las ONG, es la que tuvo menor apoyo para ocupar el lugar de representación de las protectoras. En primer lugar, estuvo la representación de la Coordinadora Nacional de Protección Animal, con dieciocho ONG en ese momento que se presentaron apoyando esa candidatura; en segundo lugar, la Plataforma Animalista, y en tercer lugar, la representación de Adriana Caballero, que es quien hoy ocupa el lugar de representante en el INBA, designada por el Poder Ejecutivo.

Queremos hacer mucho énfasis en que hoy las protectoras de animales no tienen representación porque es una designación directa del Poder Ejecutivo y no una elección de las ONG.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Quería saber si ustedes tienen algún tipo de coordinación con la persona que ocupa ese lugar. O sea, si les informa de lo que sucede o ustedes están sin saber lo que sucede dentro del Consejo.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Sí. Tenemos un intercambio de *mails* en los que habitualmente hace un punteo de los temas trabajados que, en realidad, no resulta como un informe oficial, y por eso también solicitábamos las actas al Instituto Nacional. Además de esto, en las asambleas nacionales abiertas que la Coordinadora realiza, se hace extensiva la invitación a todos los miembros del Movimiento Animalista, incluida la Plataforma Animalista y la ONG Amores Perros, que no pertenece a la Plataforma Animalista y que es la ONG a la que pertenece la representante nacional en el INBA.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- El saludo a la invitada.

Más que pregunta, quería hacer alguna reflexión a propósito de lo que usted acaba de manifestar, en lo que coincidimos en varios aspectos; en otros, nos gustaría, por lo menos en lo personal, como diputado de gobierno y como diputado del Partido Nacional, al cual usted hizo referencia, que se llevara algunas devoluciones que a mi criterio son importantes.

La primera -usted bien lo sabe- es que hubo una sustitución en el INBA con el propósito de tratar de renovar y de refrescar, en cierto aspecto, una relación -no vamos a asignar responsabilidades a ninguna de las partes- que estaba estancada.

A partir de allí, con la nueva conducción, se ha tratado de avanzar con un perfil bajo, de diálogo y de buscar distintos entendimientos. Me consta que el camino es el adecuado.

La segunda es que, en lo personal, respaldamos y mucho a las distintas organizaciones no gubernamentales que abordan esta temática. Nosotros somos de Canelones, donde hay una ONG llamada Atlántida Responsabilidad Animal que se dedica al tema de las castraciones junto con APLA (Avancemos Por Los Animales); trabajan en conjunto y lo hacen de manera gratuita. Tratan de respaldar y de trabajar en un área donde -por lo menos, hasta el período anterior- la Intendencia no brindaba esa cobertura.

En el caso de la Intendencia de Canelones solo se hicieron 3.000 castraciones durante un año y los datos que nos suministró el propio INBA es que esta cifra ya se quintuplicó el año pasado y lo que lleva este, porque los recursos que el INBA destina los canaliza a través de las intendencias departamentales. Por tanto, para nosotros, esta es una buena noticia: se mejoró el número de castraciones. Reitero, en el período anterior, de la mano de la Intendencia, eran 3.000 y hoy se han quintuplicado.

Lo tercero es con respecto al tema de los albergues, que me toca muy de cerca porque junto con Atlántida Responsabilidad Animal, con el INBA y también con Cero Callejeros estamos trabajando en la posibilidad de habilitar el primer albergue en Canelones, que en este caso podría estar ubicado en Parque del Plata. Como bien dice el presidente Luis Alberto Lacalle Herrera, el representante nacional es legislador y diputado. Acá legisla, pero es diputado afuera, cuando tiene que hacer muchas gestiones desde su departamento para el gobierno nacional y tratar de gestionar y de conseguir que esas gestiones fructifiquen en obras positivas para su comarca. A mí me tocó gestionar un local estatal, que estaba en desuso. Hicimos las conexiones y ese local hoy está en comodato en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, bajo la órbita del INBA. Se está tratando de que ese proceso se complemente con la sociedad civil, es decir, la fundación que va a trabajar en esta materia y estas ONG de manera que se articule allí un trabajo de tres patas para poder avanzar.

Está claro que uno puede conseguir el local, pero después hay que avanzar en un proceso bastante complejo, no solamente por los caniles, no solamente por la implementación, no solamente por el cuidado en sí mismo -si es un local, hay que tenerlo con un sistema perimetral de alarma por el vandalismo, etcétera-; a esta altura nosotros pensábamos -digo nosotros porque me involucré mucho con este proyecto- que iba a estar más avanzado, pero no es así. Además, muchas veces se busca la contrapartida desde el sistema privado, que exista algún donante que pueda apoyar, pero no ha surtido el efecto que quizás uno hubiera pensado.

En lo personal, que esto pueda funcionar es un desafío muy importante que tenemos. Reitero, sería el primero en el departamento de Canelones.

También estamos trabajando en otro en la localidad de Sauce, con las mismas características. Le puedo asegurar que hasta el 14 de febrero de 2025, que voy a estar acá, voy a hacer el esfuerzo constante para que esto se concrete. Si no lo logramos, para mí va a ser una frustración, pero le quería trasmitir que estamos trabajando en eso.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- En cuanto a la problemática, a la inquietud, a la preocupación que todos tenemos, de forma unánime en esta Comisión, estamos tras los pasos para avanzar en los diferentes tiempos que tenemos para una solución al tema de los animales de compañía, sobre todo de los perros sueltos y de las jaurías de perros.

Sin lugar a dudas, seguimos avanzando y vemos claramente que, de alguna manera y por diferentes canales, se va logrando unificar el camino de mediano y largo plazo, pero nosotros también estamos muy preocupados en el corto plazo, sobre todo por el avance que están teniendo las jaurías de perros contra la producción de ovinos.

Como tú bien decías -no se trata de una justificación-, hemos tenido la misma preocupación, como planteaban los compañeros anteriormente; hemos realizado un seguimiento y tratado de avanzar en la renovación de los contratos, sobre todo del Ministerio para con las intendencias, y cada una se fue tomando su tiempo. Y no

solamente eso: debemos recordar que las intendencias renovaron los mandatos a fines de 2020 y recién el año pasado pudieron votar sus presupuestos.

De todas maneras, tenemos la esperanza de que hoy, en la renovación de esos diecinueve convenios que se han hecho, se concrete el desafío que se ha planteado, que es que lo que las intendencias pongan -con la condición y la garantía de que los animales ingresen al RENAC (Registro Nacional de Animales de Compañía) castrados y chipeados- el Ministerio lo duplicaría. O sea, lo mismo que ponen las intendencias, el Ministerio lo duplicaría en la solución. Pero todo eso avanzó a partir de este año. Realmente este año se está avanzando.

Nosotros estamos bien preocupados por este tema y agradecemos que haya traído estos números, porque muchas veces se hace difícil tener un balance y una enumeración por departamento. Estoy orgulloso de mi departamento, Paysandú, donde sé que el intendente le puso mucho énfasis a esto, recuperando inclusive hasta dos camionetas que estaban abandonadas -todo era problemático-, que pasaron a ser ambulancias portátiles. Realmente, creo que allí este nuevo gobierno departamental ha trabajado muy bien. Por eso, en los diferentes tiempos, las intendencias han ido llegando.

Hoy creo que están los diecinueve convenios renovados; se está empezando a ejecutar. Creo que ese es el camino.

También estamos trabajando fuertemente, así como el compañero Lereté trabaja en su departamento, nosotros lo hacemos en el nuestro. A nivel de diferentes departamentos se está tratando de encontrar terrenos porque muchas ONG, como tú decías -inclusive la de Cero Callejeros-, permanentemente nos solicitan un predio físico para poder empezar a actuar, tratando de solucionar este problema.

Vuelvo a reiterar -te lo reitero a ti y se lo reitero a la Comisión- que en cada departamento donde aparezcan 3, 4 o 5 hectáreas para conseguirlas a modo de comodato -si no entendí mal, es así-, la idea es seguir avanzando porque estamos convencidos de que ese es el camino más allá de las otras patas que tienen estos temas. El asunto de la cacería con los perros es otro tema, otra discusión.

En cuanto a la solución de las castraciones, el chipeado y el control urgente -el contrarreloj-, a mediano y largo plazo, creo que debemos seguir avanzando.

Estamos a las órdenes para todo eso. Te agradecemos muchísimo y en lo que respecta a mí, también estoy a las órdenes para lo que sea.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo soy un poco escéptico, también. No tengo tanto optimismo como mis colegas porque, realmente, notamos que los avances no son los que quisiéramos en la medida de que hay perros que se están reproduciendo todos los días. Coincido en que el problema no son los animales, sino el hombre. Sin duda, eso está en el ADN. La cantidad de especies que se extinguieron y los problemas medioambientales, evidentemente, fueron causados por la especie humana.

No debemos olvidar la pata que corresponde a Zoonosis. No sé si será solo en mi departamento, pero parece no haber colmado las expectativas en cuanto a sus cometidos. Hace muy pocos días, hicimos un pedido de informes porque queríamos saber la cantidad de patentes que se habían vendido, la cantidad de castraciones, etcétera y nos sorprendimos un poco porque nos respondieron diciendo que no es el cometido de Zoonosis realizar las castraciones. Sin embargo, sabemos que se han realizado convenios con el INBA. Nos extraña un poco la situación porque creo que hubo un acuerdo tácito para realizar las castraciones sin solicitar la patente al día y, sin

embargo, en muchos lugares aún se la solicita. De esa forma, estamos borrando con el codo lo que escribimos.

Tengo entendido que en 2020 se expidieron 38.000 patentes y que en 2021, 18.000 o 19.000. Entonces, algo está fallando. Si decimos que tenemos esa cantidad de perros y que los que pagan la patente son 18.000 propietarios, seguramente son siempre los mismos. Creo que no estamos avanzando. Por lo tanto, debemos procurar que los escasos recursos sean eficientes. No se puede mantener toda una infraestructura para cumplir con tan pocas ventas de patentes y con tan pocos registros; además, creo que tampoco se están haciendo fiscalizaciones.

Realmente, me hubiese gustado tener una actitud más optimista. Sabemos que hubo cambios en los gobiernos departamentales y cambio de autoridades, etcétera, pero también creemos que es fundamental el compromiso de las intendencias. Sabemos que hay intendencias que están trabajando mejor y otras que no están trabajando porque no les interesa el tema.

No hace mucho visité la protectora de Tacuarembó y las condiciones son realmente lamentables, sabiendo que las pocas personas que trabajan allí lo hacen a pulmón; eso es real.

Además, en la instalación del INBA había una especie de acuerdo tácito de que el apoyo eran las ONG. Hablo del apoyo económico, fundamentalmente. Podrá haber mucha voluntad, pero hay cosas que se resuelven con dinero. Creo que el INBA tiene claro que se necesita apoyo para tratar de ir llevando este problema adelante, aunque no se va a solucionar a partir de la creación del Instituto en este período de gobierno ni en el próximo; es más, no sé cuántos gobiernos van a pasar para solucionar este problema por la superpoblación de perros que tenemos. Cada vez tenemos más perros.

Quería dejar eso asentado.

También me preocupan los tiempos -como dijo el señor diputado Juan Moreno- y los daños a la producción ovina. Todos sabemos que cada tanto recrudece el ataque a las ovejas. Si entendiéramos que el problema es la responsabilidad humana, no andaríamos nadando en dulce de leche, unos pidiendo perreras por un lado y las protectoras pidiendo que no se maten perros, por otro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la reunión, ya que tenemos la posibilidad de contar con la presencia de la profesora Rita -con su vasta experiencia y capacidad-, quiero decir lo siguiente. Nosotros, luego de mantener conversaciones por fuera de la versión taquigráfica, creímos entender que había cierto espíritu para llegar a un acuerdo sobre la tipificación del maltrato animal. En la reunión pasada estuvimos dialogando sobre esto y nos quedaron dudas con respecto a qué figura legal se podía aplicar. Por ejemplo, hay legislación comparada que trata a los animales como seres sintientes; también se habla del animal como objeto de derecho.

Por lo tanto, quiero consultar a la invitada si tiene alguna sugerencia. ¿Cómo le parece que podríamos seguir trabajando con respecto a esta temática?

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- En principio, quiero agradecer la información de los señores diputados Lereté y Moreno. Creo que es muy saludable estar en contacto con ustedes y conocer lo que se está haciendo desde todos los lugares. Definitivamente, podemos no tener las mismas formas de trabajo, pero es bueno saber que estamos en una misma línea para solucionar los problemas. Entendemos que los

problemas no son los demás animales, sino cómo nos vinculamos con ellos para tratar de dar soluciones éticas.

Agradezco toda la información sobre esta temática; ha sido una muy buena instancia.

Creo que el tema específico de la caza con perros viene a colación de la sobrepoblación existente de perros y, como a mí me gusta decirlo, la falta de hogares responsables para estos animales. La reproducción de estos animales implica el abandono, la pérdida, el extravío. Me refiero a los perros que están habituados a cazar a otros animales en el campo, con una dinámica predatoria puntual. Además, creo que el ataque de las jaurías a las ovejas y la afectación a la producción rural es multicausal. No podemos pensar, simplemente, en que los perros que se están reproduciendo son la única causa, sino qué estamos haciendo para fomentar esa reproducción. La compra y venta de animales es una de las causas, y la caza con perros es otra, definitivamente, debe haber muchas más, pero en este momento se me escapan.

En torno a lo planteado por el señor diputado Menéndez, también es una de las preocupaciones de la Coordinadora Nacional de Protección Animal la solicitud de Zoonosis de patente al día para castrar, sobre todo cuando los recursos del INBA -como bien se planteó- son para castración con el fin de solucionar un problema de nuestro país y no con un fin recaudatorio para Zoonosis. Es necesario ajustar esas intervenciones porque, si bien reconocemos que el objetivo de Zoonosis no es la castración en sí misma sino como medida para evitar las enfermedades zoonóticas, también entendemos que se van a hacer cargo de las castraciones previstas por el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Entonces, no debería exigirse -a su vez- una contrapartida de la población. Creo que la población debería verse invitada a castrar responsablemente a los animales que conviven con ella.

Sobre la tipificación del maltrato animal como delito, podría ensayar una respuesta, pero creo mucho más responsable hacerles llegar un informe al respecto. Nosotros tenemos compañeras abogadas y que, además, han recibido formación internacional en bienestar animal, en derecho animal específicamente. Les haremos llegar algún insumo.

En lo personal, una de las figuras que me parece interesante explorar es la de sujeto de especial protección, aunque claramente somos mucho más afines a considerarlos sujetos de derecho. Sabemos que es un paso sobre el que todavía quizás no estemos listos. Creo que sujeto de especial protección puede ser un avance interesante para incluirlos dentro de nuestro Código Penal.

Les haremos llegar la información en breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos nuevamente por toda la información.

Se levanta la reunión.

===/